



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 NOV 2012

Expte. N° 16.052/12

VISTO este expediente y la resolución R-N° 551-12 de fecha 15 de agosto de 2012; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se designa a la Srta. María Sonia MARRUPE, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación simple, para prestar apoyo administrativo al CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, desde el 1° de marzo de 2012 y hasta el 31 de octubre de 2012.

QUE a fs. 7 el citado Consejo solicita la prórroga de designación de la Srta. MARRUPE, en razón de que no se han cubierto los cargos administrativos aún y asimismo deja aclarado que se cuenta con el financiamiento para cubrir dicho cargo.

Por ello,

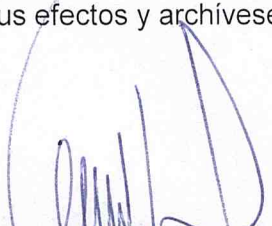
**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Srta. María Sonia MARRUPE, D.N.I. N° 18.474.707, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, para prestar apoyo administrativo al CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, con efecto al 1° de noviembre de 2012 y hasta el 31 de julio de 2013.


ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente al ahorro por reducción de dedicación sobre el cargo del auxiliar Fernando AGUIRRE VASCO.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Administración, Dirección de Presupuesto, Consejo de Investigación, Obra Social y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a DIRECCION GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N°

0886-12